

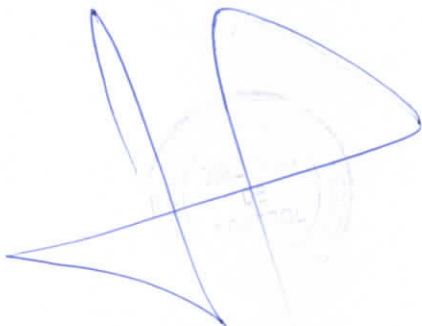


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 24 de Septiembre de 2014.-

VISTOS

- 
- Según La Constitución Política de la República;
 - El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
 - Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
 - D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
 - Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
 - Decreto Alcaldicio N° 11.659.- de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
 - Pedido de Materiales N° 38.052, de fecha 23.09.2014 emitido por DAF Hogar Universitario; y
 - Cuadro comparativo de ofertas de fecha 24.09.2014; y
 - En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 10.145.-

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARÍ S.P.A., RUT N° 76.147.942-3**, por Venta de Balones de Fútbol y Baby Futbol, Paletas y Pelotas de Pin Pong, para implementación de Hogar Universitario del Limarí. Solicitados por D.A.F Hogar Universitario.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 82.578 (Ochenta y dos mil quinientos setenta y ocho pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.002, "Hogar Universitario", Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

(S)